

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.
ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 245-2011

Guatemala, 12 de octubre de 2011

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Desarrollo del Departamento de San Marcos, solicita se autorice una modificación presupuestaria con el propósito de contar con los recursos que serán destinados al proyecto denominado "Dotación de Equipo Agrícola (Bombas de Fumigación) a 17 aldeas del municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos", y con ello beneficiar a la población de escasos recursos económicos del citado municipio;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **651** de fecha **12 OCT. 2011**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Consejo de Desarrollo del Departamento de San Marcos, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta del crédito aprobado;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante que a continuación se indica:



✓

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
159	TOTAL: Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro			<u>8,000,000.00</u>	<u>8,000,000.00</u>
		29	11	8,000,000.00	8,000,000.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 11 Ingresos corrientes
- 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica


RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
TOTAL:	<u>8,000,000.00</u>	<u>8,000,000.00</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>8,000,000.00</u>	<u>8,000,000.00</u>
Componente de Inversión:	<u>8,000,000.00</u>	<u>8,000,000.00</u>
Transferencias de Capital	8,000,000.00	8,000,000.00

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **OCHO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.8,000,000.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Alfredo Del Cid Pimilos
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Lic. Edgar A. Hernández Navas
Viceministro de Finanzas Públicas

